

Martes, 24 de enero de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aldea del Cano

ANUNCIO. Delegación de competencia de Alcaldía.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 44.2 ROF, se hace público el contenido de la Resolución de Alcaldía de fecha 23 de enero de 2023, sobre delegación de competencias de la Alcaldía relativa a un asunto determinado, la cual dispone literalmente lo siguiente:

D. MIGUEL SALAZAR LEO como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aldea del Cano, en uso de las atribuciones que legalmente tengo conferidas, en especial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 43 ROF,

RESUELVO

PRIMERO. Delegar, con carácter especial, a favor de la concejala D^a María Soledad Corrales Gaspar los cometidos específicos siguientes:

- Firma de subsanación escritura pública de cesión de parcelas del Polígono Industrial de Aldea del Cano y referente al Convenio Urbanístico con la empresa FEISA.
- La representación al Ayuntamiento en el Acta previa a la ocupación del expediente de Expropiación Forzosa de Urgencia, que tendrá lugar el próximo día 26 de enero de 2023.

SEGUNDO. Remitir anuncio de la presente Resolución al Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 44.2 ROF, sin perjuicio de la efectividad de la delegación a partir del día siguiente al de la firma de la presente Resolución.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno Municipal en la siguiente sesión ordinaria que celebre.



Martes, 24 de enero de 2023

Lo que se publica para general conocimiento.

Aldea del Cano, 23 de enero de 2023

Miguel Salazar Leo

ALCALDE - PRESIDENTE

